

K. CIUDAD DE MÉXICO

Pasa INE a Tribunal nulidad de Casarín

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por unanimidad, el Consejo General del INE determinó que el Alcalde electo de Álvaro Obregón, el morenista Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña.

Además, ordenó dar vista al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que determine si quita el triunfo al abandonado de Morena, PVEM y PT, y si deberá expedirse una convocatoria a elección extraordinaria.

La autoridad electoral advirtió que López Casarín no reportó gastos en propaganda, utilitarios, contratación de equipo, producción de videos, brigadas de salud, lonas y aportaciones de entes prohibidos por un millón 35 mil 585 pesos, esto es, 190 mil pesos más del tope de gastos.

Entre los requisitos para la anulación de una elección se considera si el rebase es superior al 5 por ciento, que en este caso es de 5.8 por ciento; y si la diferencia en el resultado entre el primero y segundo lugar es menor al 5 por ciento, que en este caso es de 3.1 por ciento entre el morenista y la panista Lía Limón.

“Se acredita que se rebasó el tope establecido como límite al gasto permitido”, indicó el resolutivo, aprobado por unanimidad en el Consejo General del INE.

La única diferencia entre los consejeros fue el costo de cotización de publicaciones, tras lo cual el rebase acreditado quedó en 190 mil pesos.

“Este Instituto no anula elecciones, nunca, ni por violencia política ni por rebase de topes. Eso lo tiene que

hacer el Tribunal Electoral”, destacó la consejera electoral Carla Humphrey.

IMPUGNAN ANULACIÓN
EN LA CUAUHTÉMOC
CIUDAD 4



Rebasó tope por 190 mil pesos

Polemiza INE costos en ÁO

Determinó Instituto
 que se dé vista a
 Tribunal Electoral
 local y federal

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras varios minutos de debate, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) coincidieron en que el Alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, sí rebasó el tope de gasto de campaña.

El presidente de la Comisión de Fiscalización, Jorge Montaña, consideró como un “exceso” la matriz de precios que se presentó, por lo que propuso realizarle una modificación.

En su propuesta, pidió considerar los costos que se tienen por ciertos servicios en otros estados, no de la Ciudad de México.

Expuso que la propaganda difundida tiene una edición “casera”, no profesional, por lo que el monto asignado debería ser menor.

Asimismo, defendió a los partidos Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde, los cuales postularon a López Casarín, señalando que sí colocaron los gastos en el Sistema de Fiscalización y que no se les dio derecho de audiencia.

Mientras que la consejera Carla Humphrey consideró que los candidatos

deben sujetarse a las reglas del juego y ser transparentes en su gasto.

No obstante, también señaló que la autoridad electoral debe ser más exhaustiva en las tareas de fiscalización.

“No estoy diciendo que no hay irregularidades, que no esté fundado, que no haya cuestiones que no reportaron. Ya sabemos que no reportaron determinadas cosas. Lo que queremos saber es a cuánto asciende ese monto”, expuso.

El tope de gastos de campaña ascendía a 3 millones 315 mil 805 pesos y, tras ajustarse las cotizaciones en 70 publicaciones, se determinó que Casarín lo rebasó con 190 mil pesos, desde 222 mil contabilizados previamente.

El Consejo General del INE determinó que, con esto, se dará vista al Tribunal Electoral local y federal para que determinen si quitan o no el triunfo al obreguense.

“En virtud de lo anterior, se da Vista a la Sala Superior, a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribu-

nal Electoral de la Ciudad de México. Toda vez que derivado de que se acreditó el rebase de tope de gastos, por lo que se da vista para los efectos legales conducentes”, indica el acuerdo aprobado.

Quienes votaron a favor argumentaron que el INE siempre ha cotizado con el precio más alto, en un esfuerzo de orillar a los partidos a no omitir gastos, por lo que no podía ser tolerante con las trampas y que una vez que se detectó gasto “escondido” debía haber consecuencias.

El consejero Uuc-Kib Espadas advirtió que sería un mal precedente tratar de ajustar los precios para salvar el triunfo de un candidato que cometió violaciones graves y dolosas a la ley.

“No es que todos los días estemos anulando elecciones porque se rebase el 5 por ciento. Se les tuvo que pescar en el gasto ilegal. Una vez que Fiscalización ha detectado una violación constitucional en el gasto de campaña, tiene que sancionarse en consecuencia.



“No me parece razonable buscar cómo le hacemos ajustes al dictamen para que, al viejo estilo de cómo se maquillaban las actas, ahora maquillemos las cuentas”, advirtió.

Claudia Zavala recordó que los legisladores alinearon la nulidad de una elección a la fiscalización, en un intento por inhibir “conductas inadecuadas”.

“Es muy grave que no le reporten gasto a esta autoridad y que tenga que ir a buscar lo que apareció, lo que denunciaron”, dijo.

Mientras que el consejero Jaime Rivera criticó que se pida más exhaustividad al instituto, pese a que el caso se devolvió a la Unidad el 23 de julio para ampliar la investigación.

“Tampoco es válido invocar los precios de referencia sólo cuando conviene, arriba o abajo. No ha habido otro instrumento mejor que ese para valuar, para cotizar, gastos no declarados y, en su caso, no comprobados”, defendió.

**Uuc-Kib Espadas,
consejero del INE**

/// No es que todos los días estemos anulando elecciones porque se rebase el 5 por ciento. Se les tuvo que pescar en el gasto ilegal”.



ENTREVISTA
DAPTNE CUEVAS ORTIZ

Próxima titular de la Secretaría de las Mujeres en la CDMX

"HAREMOS DE CDMX UN ESPACIO SEGURO PARA LAS MUJERES"

Asegura que coadyuvará para que las políticas públicas tengan visión feminista y se mejore la calidad de vida de ellas en la capital del país.

| METRÓPOLI | A18

ENTREVISTA DAPTNE CUEVAS ORTIZ Próxima secretaria de las Mujeres de la CDMX

ALISTAN PARA LA CDMX POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA FEMINISTA

Secretaría se encargará de transversalizar el enfoque de género en todas las dependencias, dice; apuesta a mejorar calidad de vida de mujeres

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Daptne Cuevas Ortiz, próxima titular de la Secretaría de las Mujeres, apuesta a la construcción colectiva del movimiento feminista para la creación de políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de este sector en la Ciudad de México.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señala que Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, ha sido "muy insistente" en que la próxima administración tiene que ser feminista en un sentido profundo.

Esto significa que no sólo se busca nivelar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, sino hacer de la Ciudad un espacio habitable con planeación urbana que incluya una perspectiva feminista.

"Una Ciudad en donde las políticas públicas de verdad puedan hacerse pensando en la gente. Cuando

tú planificas una ciudad —eso que hemos insistido tanto las feministas, sobre todo las urbanistas—, piensas en su producción y no piensas en la vida cotidiana, en la gente trasladándose, llegando a los servicios, yendo al trabajo".

Adelanta que una de las primeras tareas que le ha encargado la jefa de Gobierno electa es hacer realidad el objetivo de la Secretaría de las Mujeres en cuanto a que tendrá una "función rectora" para transversalizar la perspectiva de género en todas las dependencias.

"El movimiento feminista en el cual yo me formé y he militado toda mi vida es un espacio de construcción colectiva. Podemos incluso no tener las mismas ideas, tener visiones contrarias de un asunto, pero nos hemos caracterizado por tener claro dónde están nuestros objetivos en común e ir a mover el mundo", dice Cuevas Ortiz.

¿Cuál fue el primer encargo que le dio la próxima jefa de Gobierno para esta secretaría?

—Ella ha tenido claro desde el principio de la campaña que había que transversalizar la perspectiva de género en todas las dependencias de gobierno. La Secretaría de las Mujeres tiene esa función, digamos rectora, con las otras dependencias. Clara [Brugada] ha sido muy insistente cuando habla en público y también en privado con el nuevo gabinete que va a asumir a partir del 5 de octubre, de que este tiene que ser un gobierno feminista en un sentido muy profundo, de entender no sólo las diferencias y las desigualdades y tratar de nivelarlas y demás, sino de verdad transformar la realidad de la Ciudad de México.

Añade que hacer planeación urbana con perspectiva feminista implica pensar en el tiempo y energía que demanda trasladarse en la Ciudad de México.

EL UNIVERSAL

Escala pugna entre el Poder Judicial y el bloque guinda



En la administración de Claudia Sheinbaum se habló mucho de la disminución de la incidencia delictiva hacia las mujeres y feminicidios; ¿sería llevar esta política hacia las mujeres más allá de los datos duros?

—Todo lo que se ha hecho ha venido contribuyendo a disminuir; por ejemplo, la percepción del riesgo, a aumentar las carpetas de investigación. Si se investiga se encuentra a los responsables, se les inician procesos, se disminuye la impunidad y eso, en el sentido más amplio, aborda a transformar la noción de normalización de la violencia o del asesinato de mujeres. Transformar esa realidad pasa por eliminar la impunidad en relación a esos delitos.

Eso ha venido funcionando y se va a continuar, todas esas acciones continuarán, se fortalecerán y se van a acompañar de políticas de recuperación del espacio público, oferta cultural, transformación del imaginario social sobre la vida de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia.

Vamos a acrecentar el programa Siempre Vivas, que opera en Izta-palapa, para implementarlo a lo largo de todas las alcaldías. Es un programa que trabaja en el núcleo de los hogares, a donde a lo mejor alguien está viviendo violencia, pero no lo identifica.

Como feminista y por el trabajo que ha hecho fuera del gobierno, ¿realmente es posible erradicar la violencia hacia las mujeres, al tratarse de un problema estructural?

—Es una pregunta difícil de contestar, porque desde el movimiento feminista hemos trabajado mucho para intentar crear propuestas, ver qué se necesita, y no hemos encontrado una fórmula que se posibilite. Sabemos que no solamente son gobiernos sensibles, condiciones de escucha, acceso a la justicia eficiente, eso que nos falta a las mujeres. Hay un cuello de botella muy importante cuando eres víctima de un delito, cómo te reciben en un ministerio, cómo te revictimizan, cuánto tiempo tardan en atenderte, tenemos múltiples diagnósticos. Entonces, lo que hay que atender está en todos lados y en diferentes niveles de gobierno, no solamente hay que seguir perfeccionando el marco jurídico.

Cuestionada acerca de los pendientes en el Congreso local respecto a leyes en materia de género, Cuevas Ortiz señala que tendrá una relación muy cercana con el legislativo. Explica que ha trabajado directamente con diputados electos de Morena y partidos afines e hizo una capacitación sobre la legislación con perspectiva de género. También adelanta que desplegará este mismo esfuerzo con los legisladores de las otras fuerzas políticas.

En seis años, cuando concluya la administración que está por entrar en funciones, la futura secretaria de las Mujeres imagina una Ciudad de México con disminución de cifras de impunidad y percepción de la violencia contra las mujeres, en la que se “pueda vivir y disfrutar en libertad y sin miedo”, aunque reconoce que es una expectativa que va más allá de un sexenio, por lo que asegura que la gestión que está por comenzar contribuirá a este objetivo de largo plazo. ●

“

El movimiento feminista en el cual yo me formé es un espacio de construcción colectiva. Podemos incluso no tener las mismas ideas, pero nos hemos caracterizado por tener claro dónde están nuestros objetivos”

“

Hay un cuello de botella muy importante cuando eres víctima de un delito, cómo te reciben en un ministerio, cómo te revictimizan, cuánto tiempo tardan en atenderte”





interactivo

Lea las entrevistas
a los nuevos
secretarios



eluniversal.com.mx



Ganador en Á. Obregón rebasó tope de gasto: INE

Envía resolución al TEPJF y al capitalino

Atribuye a morenista 6.7% más del límite

F. MARTÍNEZ, L. HERNÁNDEZ, S. HERNÁNDEZ Y E. M. BRAVO / P 32

López Casarín rebasó 5.8% el tope de gastos de campaña, determina el INE

AVALA POR UNANIMIDAD PROYECTO DE LA UTF

Enviará a los tribunales electorales federal y local la resolución para que señalen si procede o no anular la elección en la alcaldía Álvaro Obregón

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que Javier Joaquín López Casarín, candidato a la alcaldía Álvaro Obregón por la coalición Sigamos Haciendo Historia —integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista para la candidatura común—, y quien tras la contienda del 2 de junio fue declarado como alcalde electo, rebasó 5.8 por ciento el tope de gastos de campaña.

Ante ello, el INE enviará esta resolución tanto al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) como a la sala regional y a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que señalen, en su caso, si el citado rebase es determinante o no para anular la elección en la alcaldía.

Después de una larga discusión, se aprobó en lo general, por unanimidad, el proyecto elaborado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), que en principio proponía la existencia de un rebase por 222 mil 397 pesos, equivalentes a 6.7 por ciento.

Según este documento base (al final ajustado a 5.8 por ciento), López Casarín reportó como gastos 2.5 millones, pero la UTF encontró propaganda no reportada en redes sociales, entre otros conceptos, por un millón 35 mil 585 pesos, por lo que le asignó a esta candidatura un gasto total de 3 millones 315 mil 805 pesos.

Las principales irregularidades se refieren a videos e imágenes difundidas en redes sociales, marcadamente en Facebook, que no fueron reportadas ni se marcó un deslinde de las mismas.

En la discusión, mientras una minoría pugnaba por que no se le abonaran a gasto las publicaciones no reportadas con la tarifa más alta de la matriz de precios usada por la UTF, el consejero Uuc-kib Espadas pidió a sus colegas aprobar el proyecto porque la campaña rebasó documentalmente ese 5 por ciento, lo que en su opinión es una “razón grave y suficiente para actuar con el mandato constitucional” y dejar en claro que el abuso en el gasto tiene consecuencias electorales, no sólo administrativas.

La Constitución Política federal indica que es causal de nulidad cuando hay un rebase de gasto mayor a 5 por ciento y, además, la diferencia entre el primer y el segundo lugar sea menor a 5 por ciento, supuesto que se dio entre López Casarín y Lía Limón, quien pretendió repetir en el cargo.

Aparte, el TECM revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas del órgano electoral local para que indague y analice las pruebas de una campaña negra difundida en una página de Facebook, presuntamente vinculada a Casarín en contra de Limón.

El caso Cuauhtémoc

En tanto, la candidata de PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó ante la sala regional del TEPJF el fallo del tribunal local que anuló la elección en la demarcación.

Acompañada de nueve concejales, que también impugnaron en lo individual la resolución, Rojo de la Vega se manifestó a favor de que en

Cuauhtémoc y Álvaro Obregón “se actúe conforme a derecho en todos los casos por igual, sin influentismo, sin autoridades en el poder que presionen, que sean imparciales, y que actúen de manera legal”.

Fabiola Martínez, Lilian Hernández, Sandra Hernández García y Elba Mónica Bravo



DIEGO PULIDO ESTEVA LO CUENTA EN SU LIBRO

Así nació la corrupción policial en la Ciudad de México

Fue en la década de 1920, cuando un general y un teniente coronel obligaban a los agentes a su cargo a morder a los comerciantes, narra el historiador del Colegio de México. **Pág. 17**

LA LEY DE LA CALLE

Más de un siglo de corrupción policial

MANUEL COSME

El investigador Diego Pulido cuenta en un libro la historia de este fenómeno en la capital

En la década de 1920 el general Vicente González Fernández y el teniente coronel Ignacio Sánchez Anaya ya obligaban a los agentes a su cargo a "morder" y con ello explotar mediante "coyoterías" al comercio de la ciudad.

Así, la corrupción policial se institucionalizó en la capital del país de la mano de la Inspección General de Policía, una corporación de seguridad local que nació a mediados del siglo XIX.

Este es uno de los casos de corrupción mejor documentados por Diego Pulido Esteva, historiador del Colegio de México, en su libro *La ley de la Calle, policía y sociedad en la Ciudad de México, 1860-1940* en el que detalla la historia de la corporación, un texto sin precedentes pues no hay un estudio a profundidad sobre ella.

La investigación, detalló el autor, tardó más de cuatro años en los cuales hurgó en los archivos de la Ciudad de México para construir el relato que inició con el surgimiento de la corporación y que representa el paso decisivo hacia la modernización del sistema policial en la capital.

Pulido Esteva explicó en entrevista con *El Sol de México* que el título del libro responde a esa "especie de ley que surge de los acuerdos extraformales muchas veces incluso ilegales, como la mordida".

"Las décadas de 1920-1930 son un periodo de institucionalización de la corrupción, no quiere decir que antes no hubiera, nada más que tenía otra forma, las corruptelas de los agentes de

antes eran más equiparables a un complemento, a veces un obsequio, recibían dádivas, y a veces también extorsiones, pero no están estructurados de manera piramidal, jerárquica sobre la propia organización de la institución".

"La gran diferencia del sistema de cuotas de 1920 y 1930 es que se aprovechaban de las propias jerarquías que tiene la institución, la Inspección General, el secretario general, las oficinas, las co-

misarías y luego se extiende a las compañías que por medio de los comandantes cobran a los oficiales y auxiliares y terminan recabando las llamadas cuotas", precisó.

El investigador explicó que la información la obtuvo de las cartas que algunos policías enviaban a las altas autoridades del país, como el secretario de Gobernación o el Presidente de la República en turno, a fin de denunciar cómo sus jefes los explotaban con sus exigencias.

La página 582 del ejemplar da cuenta de cómo el comandante en turno llegaba a hacer la cuenta decenal, llamaba al policía, le mostraba los partes rendidos que acreditaban una falta o la desatención de su punto de vigilancia y le cobraba 10 centavos por cada una; si su inasistencia era injustificada, si abandonaba su puesto o se dormían durante el turno, pagaban 50 centavos y por retardos, la mitad de esa cantidad.

Pulido Esteva expuso que los descuentos a los ingresos de los gendarmes se amparaban en excusas de índole diversa, su sueldo era de tres pesos diarios, pero las reducciones que les hacían era de una tercera parte y en ocasiones llegaban a más.

Encima de todo, los uniformados que no tenían recursos para pagar el llamado "entre" eran abordados por "coyotes" a quienes les pedían, por ejemplo, 20 pesos para salir adelante. Estos les cobraban a cambio un interés del 25 por ciento mensual, así al mes y medio de que solicitaron el préstamo, los agentes ya debían 40 pesos.

La investigación, continuó el autor, es la articulación de una historia institucional con una historia urbana y un conocimiento social de los sujetos

que conformaron la policía.

Además, el personal se hacía en la práctica a tal grado que a los dos días de darse de alta ya estaban en la calle para

patrullar, para eso requerían de una astucia callejera, que era una especie de habilidad práctica, experiencia y olfato para averiguar.

"Cuando me preguntas ¿qué hallazgos hay en una investigación así? Es insistir en que la policía no es un monolito, la policía convoca un crisol social bastante amplio, que va desde sectores populares, muchas veces conocedores de un oficio, pero que se encuentran desempleados y entonces se enrolan en la policía.

"Pero también están sectores medios en las comisarías que pertenecen a esa clase media, la cual se engrosa en el porfiriato y que se engrosa en la Revolución y que se incorpora en el universo de los empleados públicos; también hay algunas partes de la elite, el propio sobrino de Porfirio Díaz, Félix Díaz, fue inspector de la policía", precisó el investigador.

Pulido Esteva consideró que la policía capitalina sabe investigar, quizá es descuidada en algunas cuestiones, pero reconoció que a los oficiales siempre les niegan su lugar y lamentó que en México no existan policías que se dediquen a escribir.

Finalmente, opinó que parte de la dignificación del oficio y del diagnóstico de lo que ocurre en alguna institución es conocer su historia.

"Creo que eso es importante, yo creo que una materia de historia de la policía la deben llevar en la Universidad de la Policía", afirmó.

3

PESOS diarios era el sueldo que recibían los agentes capitalinos adscritos a la Inspección General de Policía

50

CENTAVOS cobraban los superiores a los policías por inasistencia injustificada, abandonar su puesto o dormir en su turno



“La policía no es un monolito, la policía convoca un crisol social bastante amplio, que va desde sectores populares”

DIEGO PULIDO
INVESTIGADOR

www.elsoldemexico.com.mx/metropl



ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA IMPUGNA NULIDAD DE ELECCIÓN

Acompañada por su equipo legal, la también activista presentó un recurso ante el TEPJF; busca defender su triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc **CDMX P. 8**

Rojo de la Vega pide al TEPJF resolver su caso sin presiones

/RODRIGO CEREZO

Los magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deben actuar conforme a derecho y no dejarse presionar para emitir una resolución legal y dejar en claro la inexistencia de una violencia política en razón de género durante la contienda por la alcaldía de Cuauhtémoc, pidió Alessandra Rojo de la Vega.

Al interponer la impugnación contra el fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que anuló su triunfo, Rojo de la Vega insistió que no existió ese delito, no existió violencia, no se invisibilizó a Caty Monreal, pero este es su último recurso y se lo juega así.

Prueba de ello, dijo, es que el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador y miembros de Morena se manifestaron y dijeron que no se cometió un robo de votos o fraudes en los resultados, lo cual demuestra que la familia Monreal quiere ganar a la mala.

“No se dejen presionar, actúen con imparcialidad”, pidió Alessandra Rojo de la Vega a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pidió.

Acompañada por su equipo legal y concejales de la alcaldía, Rojo de la Vega presentó el recurso en la sede del Tribunal Electoral local para ser remitido a la Sala Regional TEPJF el cual deberá analizar el caso.

“El procedimiento marca que se tiene que presentar ante la autoridad responsable, en este caso quien resolvió fue el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y es por eso que se presenta aquí la responsable y posteriormente lo envían a la Sala Regional”, explicó el equipo legal de Rojo de la Vega.





ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

TIEMPO. La Sala Regional del TEPJF tiene 15 días para resolver la impugnación de la elección de Cuauhtémoc.



#ElecciónCuauhtémoc

LUCHA PARA LAS MUJERES

Caty Monreal sostiene que su lucha por la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, es para que ninguna mujer sufra violencia política de género cuando participe en un proceso electoral

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La lucha contra la violencia política de género que ha derivado en la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, “es de todas las niñas y mujeres”, aseguró en entrevista con *Reporte Índigo*, Caty Monreal, excandidate de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México al gobierno de la demarcación.

“Es una lucha de todas, de las niñas que quieren hacer política en el futuro, libres de ser juzgadas, es una lucha de todas las mujeres que desean participar en política o dedicarse a ella”, sostiene la morenista.

Fue el pasado 31 de agosto, cuando el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, al determinar que Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios del 2 de junio como abanderada de la alianza Va por la CDMX, había incurrido en violencia política de género contra Caty Monreal.

Posterior a esto, De la Vega informó que impugnaría la nulidad de la elección del 2 de junio ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahora, el TEPJF tiene hasta el 30 de septiembre de 2024 para resolver el caso, antes de que tomen protesta los nuevos alcaldes de la Ciudad de México (CDMX).

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, este tipo de violencia consiste en la acción u omisión basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tiene como objeto menoscabar los derechos políticos y electorales de las mujeres, las atribuciones de su cargo, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización; así como el ejercicio de las prerrogativas en precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

Primera elección anulada por violencia de género

La resolución del TECDMX de anular la elección en Cuauhtémoc “sienta un precedente” porque es la primera vez que se anula una elección por violencia política de género en México, destacó Caty Monreal.

“Es un precedente fundamental y será un caso que estudiarán las universidades y los institutos de género, el primero en el que se anula una elección por violencia política en razón de género”, explicó.

Monreal detalló que la violencia que padeció durante la elección fue determinante porque hubo una sistematización de esta, y refirió que inició desde el mes de febrero, cuando Rojo de la Vega la atacaba e invisibilizaba, al referirse a ella como la candidata del “Monrealato”.

También, señaló Monreal, que después de esa primera denuncia, siguió presentando varias quejas y denuncias ante las autoridades competentes.

“La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia,

comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional (PAN)”, aseveró.

Monreal afirmó que también recibió amenazas en redes sociales por parte de seguidores de Rojo de la Vega y que, el pasado

4 de septiembre, fue agredida a las afueras de la sede de Morena cuando se dirigía a dar una conferencia de prensa. “He tenido que acudir a terapia y no le deseo a nadie esto”, recalzó.

Asimismo, acusó que Rojo de la Vega ha violentado a otras mujeres, pese a que se dice abanderada de la lucha feminista.

‘Volveré a ser candidata’

Actualmente, la impugnación de la nulidad de la elección en Cuauhtémoc está en estudio en la Sala Regional del TEPJF, en caso de que algunas de las partes involucradas no estén conformes con el fallo, podrán acudir a la Sala Superior que será la instancia en dar la última palabra sobre los comicios.



Caty Monreal explica que, en caso de que la nulidad de la elección sea ratificada por el TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendría que convocar a una elección extraordinaria en la alcaldía.

De ser así, abundó Monreal, volvería a ser candidata de la alianza de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía Cuauhtémoc. "Fue una elección sumamente sucia, llena de irregularidades, en la parte electoral y en todos los temas fue una campaña sumamente sucia", agregó.

Por otra parte, en caso de que el TEPJF anule la elección y haya una nueva jornada de comicios en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega no podría participar por estar sentenciada por violencia política de género. Sin embargo, Caty Monreal aclaró que, si el TEPJF no resuelve a su favor, respetará el fallo.

"Yo soy una mujer de derecho y confío en que se resuelva conforme a derecho, no revictimizándome, que me quiten esa etiqueta que me ha puesto y me vean como una víctima que sufrió y sigue sufriendo violencia y victimización", subrayó.

Presentará más denuncias

Catalina Monreal refirió a este medio que durante los últimos días han estado aumentando las agresiones en su contra, por lo que señaló que ampliará y presentará más denuncias contra Rojo de la Vega.

"Hemos estado ampliando las denuncias por violencia política en razón de género y estaremos ampliando el tema de las amenazas que ya son más subidas de nivel", afirmó Monreal, quien reiteró que su lucha "es un parteaguas para que ninguna mujer que sea candidata, padezca violencia de género".



La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia, comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional"

Catalina Monreal

Excandidata de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México a la alcaldía Cuauhtémoc

La excandidata de la coalición Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc busca que su caso sirva de precedente para que las mujeres no sufran de violencia política de género en los procesos electorales venideros

El TEPJF tiene hasta antes del próximo 30 de septiembre para resolver la nulidad de la elección en Cuauhtémoc, misma que de proceder obligaría al IECM a convocar elecciones extraordinarias en diciembre



